

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de marzo de 1997, por la que se delega en el Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas la firma para la resolución de concesiones de subvenciones de seguridad minera en las empresas mineras en Extremadura.

Vista la competencia que para la dirección y coordinación de los servicios propios me atribuye el artículo 50 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el artículo 6.º del Decreto de la Junta de Extremadura 122/1991, de 17 de septiembre, por el que se establece con carácter general el régimen de las subvenciones para la Seguridad Minera en las empresas mineras de Extremadura, en el que se establece que las solicitudes serán resueltas por el titular de la Consejería de Economía, industria y Hacienda a propuesta de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

Entiendo que por razones de agilidad administrativa y organización del trabajo es conveniente la delegación de firma en lo que se refiere a resolución de procedimientos de concesión de subvenciones en materia de seguridad minera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDO

Delegar en el titular de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas la firma para la resolución de las solicitudes de subvención en materia de seguridad minera en las empresas mineras en Extremadura.

Dado en Mérida, a 13 de marzo de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Pulido García, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de marzo de 1996 (B.O.E. de 26 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas a D. Francisco Pulido García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 4 de marzo de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Fernando José García Barros, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por